



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1499

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

### DECRETA: "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Juvenil, a la destacada ciudadana:

### "CARIME ORTIZ MARTÍNEZ"

Por su destacada trayectoria participando en organizaciones de jóvenes a nivel nacional e internacional, demostrando su tenacidad y fuerza de voluntad, dando motivos para ser ejemplo para los jóvenes en la actualidad, miembro de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de Santa Cruz, integrante del Grupo de Juventudes que trabaja con el Comité de la Organización de Naciones Unidas ONU - Mujeres Bolivia.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcacer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

